



**Nombre de alumno: Sayuri Azucena Salinas
Aguilar**

**Nombre del profesor Gladis Adilene
Hernández López**

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Relaciones Laborales

Grado: 4

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 13 de octubre de 2024

PASIÓN POR EDUCAR

Condiciones de trabajo

Concepto de jornada laboral.

Es el tiempo durante el cual la persona trabajadora se encuentra a disposición del patrón para prestar **su trabajo**.

Clases y duración

Diurna: comprendida entre las 6 y las 20 horas. Esta no puede ser mayor a 8 horas diarias. Nocturna: comprende entre las 20 h y las 6 h y no puede ser mayor a 7 horas de trabajo. Mixta: comprende periodos de tiempo de la jornada diurna y nocturna, siempre que el periodo nocturno no sea mayor de 3 horas y media.

Jornada extraordinaria.

Es aquella que excede de la jornada ordinaria máxima legal (44 horas semanales) o de la pactada si es menor.

jornada emergente

Es la prolongación de la jornada de trabajo; es la denominación en el ámbito de litigio, como por la propia ley de la materia. Su fundamento legal lo estipulan los artículos 65 y 66 de la Ley Federal del Trabajo

Días de descanso

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 5 de febrero: Aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.
- 21 de marzo: Natalicio de Benito Juárez.
- 1 de mayo: **Día** del Trabajo.
- 16 de septiembre: **Día** de la Independencia.
- 25 de diciembre: Navidad

Concepto de vacaciones

Las vacaciones son un derecho de todo trabajador a gozar de un descanso de 15 días hábiles por cada año de trabajo,

<https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/jornada-de-trabajo?idiom=es#:~:text=La%20Ley%20Federal%20del%20Trabajo,patr%C3%B3n%20para%20prestar%20su%20trabajo.>

<https://www.profedet.gob.mx/micrositio/index.php/jornada-laboral#:~:text=Diurna%3A%20comprendida%20entre%20las%206,de%203%20horas%20y%20medida.>

https://programas.cuaed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/877/mod_resource/content/5/contenido/index.html#:~:text=Jornada%20emergente,la%20Ley%20Feder

<https://www.assistcard.com/mx/calendario-dias-descanso-obligatorio-mexico>